

Y si no se comprende, señores, semejante contrasentido, que hace ineficaz é improductiva en este punto la renta de correos, y deja por otra parte ancho campo á la infracción ó al abuso, ménos se comprende todavía el que, al servirse del correo, para la trasmision de un telégrama, por dirigirse éste á un pueblo donde no existe estacion y es conducido desde la más inmediata hasta el punto de su destino, sea preciso abonar un timbre de certificado; siendo así que debería sobrar con un sello de 15 céntimos, que es el señalado para las cartas.

Del mayor interés sería tambien para el buen servicio público, que se ampliasesen todo lo posible, las horas de despacho en las oficinas de Correos y Telégrafos.

Vamos á concluir permitiéndonos una consideracion. Si se introduce como es de esperar, en nuestra correspondencia postal la mejora de las valores declarados, mejora tanto más sentida en nuestra pátria cuanto que aquí no hay como en el extranjero el billete unificado que lo permite al viajero cruzar por regiones enteras sin necesidad de llevar créditos ó efectivo; planteada, por fin, decimos, tan importante reforma y cuando se crean en número considerable y se anuncia cada dia el aumento de estaciones telegráficas, parece natural y es lógico, se adicione, ó mejor dicho, se complete este servicio con el del giro mútuo por telégrafo que tienen hoy todas las demás naciones.

El Giro Mútuo establecido por el Estado se creó para beneficio de las clases menesterosas. No se alcanza la razon porque éste se llevó á las oficinas de Hacienda, cuando en todos los paises está en las de Correos; ni tampoco por qué ha de ser el 2 por 100 el premio en España y el uno en el extranjero. Para que el girador pueda allí acreditar siempre su giro y reclamar un duplicado de la libranza en caso de extravío, vá unido á aquel documento un talon que conserva y cuya presentacion basta para que se le expida el duplicado, sin necesidad de hacer exposiciones al Jefe de la oficina para pedirlo, las que nunca debieron exigirse, pues desde el momento que el Estado se obligó á prestar un servicio retribuido debieron desaparecer las trabas, las dificultades y el vejámen de tener que solicitar lo que ineludiblemente hay el deber de otorgar.

Con estas reformas habríamos dado un paso gigante en el camino del progreso, que, á la vez de producir un rendimiento crecido en las arcas del Tesoro, nos colocaría en cultura al nivel de las más prósperas naciones.

La opinion reclama tambien se creen los sobres y fajas timbrados, segun es usual y corriente en el extranjero por la ventaja y comodidad que reportan, y podríamos decir con orgullo y vanagloriarnos con razon de que habíamos realizado si no todo, mucho al ménos, en beneficio comun, de lo que nos cumple hacer en este ramo y nos queda que practicar en los demás que forman el engranaje de la administracion pública; si queremos vivir con la sávia de los modernos tiempos y ser, como hemos sido y por derecho seremos grandes sobre la tierra.

Resumiendo, y en evitacion de los perjuicios enumerados, podemos reducir á los siguientes puntos concretos el objeto de la proposicion:

Primero. Que se haga extensiva á la Península y demás dominios españoles, la admision en las oficinas de Correos de cartas con valores declarados, como hoy tiene lugar para el extranjero, aumentándose la cantidad hasta 10,000 pesetas, y teniéndose en cuenta las tarifas de circulacion interior.

Segundo. Que se modifique, por excesiva, la tarifa por la que se señala el 3 por 100 para la remision de alhajas per el correo, en vista de la facilidad y seguridad con que se conduce la correspondencia.

Tercero. Que asimismo se rebaje á 5 céntimos el timbre de las cartas para el interior de las poblaciones, reduciéndose la tarifa para la circulacion de tarjetas y demás papeles impresos, que se dirijen abiertos, á un céntimo de peseta, sin distincion, para toda la Península y dominios españoles. Esta reduccion podia ampliarse á los números sueltos de los periódicos que se dirijan por el interior.

Cuarto. Que á los despachos telegráficos, destinados á puntos donde no hay es-